



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 053/2017-CCI

SALTA, 02 de mayo de 2017

VISTO:

La nota N° 0414/17 presentada por la Ing. Viviana Liberal mediante la cual solicita una prórroga de 30 (treinta) días para la ejecución y rendición gastos correspondientes al Subsidio 2016 del Proyecto de Investigación N° 2070/2 bajo su dirección.

La resolución N°002/2017-CCI por la cual se resuelve fijar el 15 de Abril de 2017 como fecha límite para la realización de gastos correspondientes al subsidio 2016 y el 28 de abril de 2017 como fecha límite para la rendición de gastos del mencionado subsidio y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo esgrimido de la solicitud es atendible.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 017/17, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la Ing. Liberal.

Que en la tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

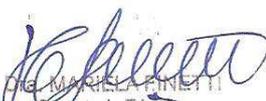
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

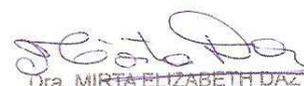
(En la Tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Ing. Viviana Isabel Liberal DNI: 11.616.063, prórroga de 30 (treinta) días para ejecutar y rendir los gastos correspondientes al Subsidio 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada, a la Dirección de Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARCELA PINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSA


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSA